



¿Qué son los bienes públicos?

Más información...

La antigua Grecia y el bien público

El referente más antiguo de bien público en la cultura occidental es el ágora griega, que incluía plazas, edificios administrativos y espacios para el debate político. Las principales polis griegas delimitaban un espacio común de acceso para todo ciudadano. Para los griegos, ese espacio era necesario para que existiera la polis: el lugar para la vida en común y para debatir sobre cómo organizar la ciudad.

Sin embargo, en esa cultura, la ciudadanía solo se atribuía a los hombres adultos y no a las mujeres o a los niños. Asimismo, poseían esclavos, quienes no tenían derecho alguno. Todo ello sería inaceptable en una democracia actual.

Son recursos que se consideran propiedad de todos los ciudadanos. Se diferencian de los bienes privados porque no pueden ser propiedad de un individuo o de un grupo de individuos. En ese sentido, los bienes públicos no pueden usarlos de manera restringida solo algunos: su uso es social y colectivo. Todos los ciudadanos tienen derecho a aprovechar estos bienes. Pero ¿qué quiere decir que son de todos?

Los bienes públicos pueden ser tangibles, como las calles, los parques y las carreteras; o intangibles, como la seguridad ciudadana, la salud pública y el patrimonio cultural inmaterial, entre otros.

Aunque son parte de una propiedad común, los administran el Estado y sus diferentes instancias de gobierno (ministerios, Gobiernos regionales y municipios). Estos se encargan de mejorarlos, mantenerlos y cuidarlos. En algunas ocasiones, el Estado puede darlos en concesión; es decir, ceder la administración de estos bienes a empresas privadas para su mejor funcionamiento o para lograr proyectos de gran envergadura. Por ejemplo, algunas carreteras del país se encuentran concesionadas a empresas, las cuales son responsables de darles mantenimiento y de realizar la señalización; a cambio, el Estado autoriza a estas empresas a cobrar una tarifa. En estos casos, el Estado regula esta administración, pero el bien no pierde su naturaleza pública.

Las decisiones sobre lo que se considera un bien público las toma el Estado y, según las necesidades colectivas, pueden variar en el tiempo. Por ejemplo, la educación básica es un bien público. Hasta hace unos años, solo la educación primaria era un derecho; posteriormente, se amplió a la secundaria y se añadió el concepto de calidad. El derecho a la educación de calidad es igual para todos los ciudadanos; y estos, según sus deseos y posibilidades, pueden acceder tanto a instituciones públicas como privadas.



GLOSARIO

PROPIEDAD PRIVADA

La propiedad privada es el estatus legal por el cual alguien (individuo o grupo) tiene derechos exclusivos de posesión y usufructo de un bien o servicio. Esto significa que ese alguien es el dueño de ese bien. En una democracia, el Estado garantiza el derecho a la propiedad privada de los ciudadanos.

Los bienes públicos y la convivencia

Los bienes públicos son bienes compartidos. Todos tenemos derecho a acceder a ellos; por esa razón, no solo debemos cuidar que nosotros podamos aprovecharlos, sino, también, que estén disponibles para el resto de personas. Por ello, es necesario conocer las reglas para favorecer el adecuado cuidado y su aprovechamiento por parte de todos.

Por ejemplo, los bienes de la escuela (carpetas, canchas, puertas, etc.) requieren de un buen uso y mantenimiento para que todos podamos disfrutar de ellos. En la calle, si los autos ocupasen el espacio de los peatones, entonces no podríamos caminar por la vía pública. Si alguien tira basura en la calle, está ensuciando un bien que es tuyo también. Deberíamos reclamarle.

El objetivo final de la reglamentación que genera el Estado sobre los bienes públicos debe ser asegurar el derecho de todos a gozar de sus beneficios, promoviendo un uso libre y una relación respetuosa entre los ciudadanos y sus diversas maneras de vivir. Así, el uso de estos bienes es una oportunidad para que los ciudadanos aprendan a vivir democráticamente en comunidad.

La ciudadanía implica vivir con otros; es decir, debemos aprender a organizarnos como colectivo y desarrollar reglas de convivencia, pues estas no solo deben ser definidas por las autoridades. Los ciudadanos deben aprender a darle un lugar al otro y a generar acuerdos que permitan una mejor interacción. A esta convivencia democrática contribuye el desarrollar lazos de solidaridad que ayuden a superar inequidades y dificultades que podrían afectar el goce de los derechos por parte de algunos ciudadanos.

Mecanismos de participación

Si bien el Estado tiene la acción principal para definir y aplicar las leyes, los ciudadanos organizados pueden presentar propuestas de ley al Congreso por medio de iniciativas legislativas. Estas deben tener una explicación de la propuesta y el respaldo de otros ciudadanos mediante firmas.

Otra forma de participación puede ser el apoyo o cuestionamiento de leyes o proyectos de ley que afectan los derechos ciudadanos. Esto se puede hacer con la presentación de opiniones en los medios de comunicación o mediante movilizaciones pacíficas en el espacio público.



Recuperar la capacidad de regulación entre ciudadanos

En Bogotá, en los años noventa, el municipio repartió tarjetas a los ciudadanos para que ellos mismos reconocieran positivamente o sancionaran las acciones realizadas por conductores de vehículos. Esto generó un cambio en la población: los ciudadanos pudieron regularse entre ellos sin recurrir a las autoridades.

La institucionalidad resguarda los bienes públicos

El experto Douglass C. North define la **institucionalidad** como las reglas de juego del funcionamiento de una sociedad; es decir, entiende que las restricciones que el ser humano concibe configuran las relaciones entre las personas. Para North, existen dos clases de institucionalidad: una relacionada con las leyes; y otra, con los comportamientos, las costumbres, las culturas y la ética.

Es importante saber cómo funcionan las instituciones públicas y cómo podemos vigilar las decisiones que toman los funcionarios y servidores que laboran en ellas respecto de los bienes públicos. Todos los días, estos funcionarios y servidores toman decisiones que nos afectan, así como a nuestra posibilidad de ejercer nuestros derechos ciudadanos y humanos. Por esto, todos los ciudadanos deberíamos organizarnos para vigilar lo que las autoridades y demás funcionarios hacen con los bienes públicos que administran.

Sin embargo, la participación ciudadana no solo consiste en vigilar y denunciar, sino también en contribuir con iniciativas propias a la construcción del bien común. Por ejemplo, asistiendo a reuniones públicas, como los presupuestos participativos, donde se tiene la oportunidad de proponer proyectos o ideas para favorecer el uso eficiente de los bienes públicos y así contribuir a la convivencia democrática en nuestra localidad y en nuestro país.

Los ciudadanos tenemos derecho a generar nuestras propias iniciativas para contribuir a la convivencia en nuestra sociedad, así como a trabajar de forma colaborativa con las instituciones públicas en dicha dirección. Así pues, la participación ciudadana es una oportunidad que tenemos para contribuir a definir los cambios que irán dándose en nuestra sociedad.

